

0 MAY 1997

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA VIGILANCIA PRIVADA EUROSEGURIDAD CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía VIGILANCIA PRIVADA EUROSEGURIDAD CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito el 31 de Marzo de 1997, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 97.1.1.1.1091 de 9 MAY 1997.

1.- SOCIOS:

NOMBRES	E. CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
Serafin Valencia	casado	ecuatoriana	Quito
Luis Vinueza C.	soltero	ecuatoriana	Quito
Jenny Vinueza C.	casada	ecuatoriana	Quito

2. DURACION.- 50 años, desde su inscripción

3. OBJETO: Su actividad predominante es: La prestación de servicios de guardianía, vigilancia, protección ejecutiva, custodia, seguridad, transporte de valores, supervisión y guardería....

4. DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

5. CAPITAL: S/ 5'000.000,00, dividido en 5.000 participaciones de S/ 1.000,00 cada una.

6. ADMINISTRACION: Está a cargo del Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente.

Quito, 9 MAY 1997

Dra. Piedad Moncayo de Váscones
SECRETARIA GENERAL, (E)

154

MA SEVILLA

JAIME TORRES TORRES

Abogado

Guayaquil N° 1740 San Blas - 4to. Piso Of. 415
Teléfono 212 071 - QUITO

Piso Of. 309 - Edif. M.M.

950 - QUITO

CUANTIA: 7000.000,00
PROVIDENCIA
JUZGADO SEXTO DE LO C
DE PICHINCHA, Quito, 20
de 1997. Las 10:00.
TOS: Una vez que se ha di
cumplimiento a lo ordenado
providencia inmediata anterior.
procede a calificar la demanda
mo clara, precisa y reúne los re
sitos legales. En consecuencia
acepta al trámite ejecutivo pr
puesto, se dispone que los señ
res DOLORES BEATRIZ HE
NANDEZ HERNANDEZ Y JORGE
ROLANDO PALACIOS BARRER
deudores principales Y EDGA
ANIBAL RUIZ ARMAS Y JENN
MIREYA DE LOURDES MONTE
NEGRO ALVAREZ deudores sol
damos en el término de tres día
cumplan con la obligación deman
data o proporcionen excepciones
Citas a los deudores principales
con el contenido de la misma y es
la providencia, mediante tres publi
caciones por la prensa, en uno de
los períodos de mayor circulación
de esta localidad, de conformidad
con el Art. 68 del Código de Proce
dimiento Civil y juramento rendido
por el actor, respecto al desconoc
miento del domicilio actual de los
demandados principales, a los
deudores señados, citados en la
demanda. Agréguese el proceso
los documentos adjuntos. Téñ
gase la calidad con la que compa
reces el actor, la cantidad de la de
uda y el castigo judicial señalado
para recibir posteriores notificac
iones. COTÉSE Y NOTIFÍQUESE.
Dña. Beatriz Suárez Juarez
Lo que comunico a Ud. para los fi
nes legales pertinentes, previen
do de la obligación que tiene de
señalar castigo judicial para sus
fuerzas notificatorias.
Sr. Juan Carlos Flores
SECRETARIO
Hay un sello
pqr383

EXTRACTO JUDICIAL
DE PICHINCHA
OTACION JUDICIAL A LOS Sñs.
MARIA SENEDESIA ZAMBRANO
MORALES Y FELIX ANGEL MEN
DEZ DELGADO EN EL JUICIO
EJECUTIVO SEGUIDO EN SU
CONTRA POR EL Sr. LUIS AL
FREDO VACA GUEVARA
JUICIO EJECUTIVO No. 245-97-
Dr. Mario Vilmaez
ACTOR: LUIS ALFREDO VACA
DE GUEVARA
DEMANDADOS: MARIA SENEDES
LIA ZAMBRANO MORALES, FE
LIX ANGEL MENDEZ DELGADO
Y CAMPO ELIAS ESPINOZA PO
LO
TRAMITE EJECUTIVO
PROVIDENCIA
JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DE PICHINCHA, Quito, 24 de Fe
brero de 1997. Las 9:15. VISTOS:

LA HORA JUC